

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA “NEXTGENERATION EU”

Vicepresidencia segunda de Hacienda y Administración General
Servicio de Gestión Administrativa

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

R_A

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	22/2024 SV PA		
Título Abreviado	F_NEXT_G ENTE GESTOR EVALUACIÓN PSTD UNESCO Y VALLE ALAGÓN		
Política Palanca	«V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la Pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora»		
Componente	Componente 14 del Plan de Recuperación, denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico»		
Inversión y Reforma (Medida)	Inversión 1. Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad		
Submedida	C14.I01d: Actuaciones en el ámbito de la competitividad turística.		
Proyecto	C14.I01.P06 - Planes de Sostenibilidad Turística y Plan Nacional - Convocatoria 2022		
Subproyecto	C14.I01.P06.S10 - Plan Territorial 2022 Extremadura.		
Subproyecto anidado Diputación de Cáceres	C14.I01.P06.S10.S03 - PSTD Creación del "Grand Tour Territorios UNESCO" de la provincia de Cáceres.		
Hitos y objetivos	<p><u>Hito CID 221</u>: Finalización de los proyectos de promoción de la sostenibilidad turística en destinos. (el 35 % de cuyos fondos se destinarán a financiar medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos, de conformidad con la Guía técnica sobre la aplicación de principio de «no causar un perjuicio significativo» (DOC 58 de 18.2.2021, p.1) mediante el uso de una lista de exclusiones y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente de la UE y nacional.).</p> <p><u>Hito CID 220</u>: Finalización de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos. (Ejecución del 75 % en el caso de los destinos adjudicados en 2021. - Ejecución del 50 % en el caso de los destinos adjudicados en 2022. - Ejecución del 25 % en el caso de los destinos adjudicados en 2023).</p>		
Transición ecológica	0 %		
Transición digital	0 %		
Órg. Contratación	Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Administración General de esta Diputación por Delegación de fecha 5 de julio de 2023, publicado en el BOP n.º 134 de 17 de julio		
Unidad Promotora	PSTD Territorios UNESCO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicio
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma adjudicación	Pluralidad de criterios



Código de verificación : 34ba5d043ce3a28b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=34ba5d043ce3a28b>

Firmado por: JOSE ALVARO CASAS AVILES
Fecha: 06-05-2024 10:33:21

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Fecha: 06-05-2024 18:29:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA “NEXTGENERATION EU”

**Vicepresidencia segunda de Hacienda y Administración General
Servicio de Gestión Administrativa**

CPV (para los 2 lotes)	CPV	Descripción	
	CPV08_72.221000-0	Servicios de consultoría en análisis empresarial.	
	CPV08_79.419000-4	Servicios de consultoría en evaluación.	
	CPV08_79.400000-8	Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines.	
	CPV08_79.411000-8	Servicios generales de consultoría en gestión.	
	CPV08_72.224000-1	Servicios de consultoría en gestión de proyectos.	
Valor Estimado	96.694,21 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	96.694,21 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	117.000,00 €		

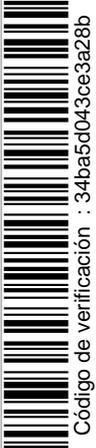
Lotes: SI

➤ LOTE I. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y EL PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS TERRITORIOS UNESCO.

Aplicación presupuestaria		04.43234. 2270623	04.43234. 22706	04.43234. 2270625	Total
Eje/Ambito	Acción	Anualidad 2024	Anualidad 2024	Anualidad 2025	
Eje 4. Competitividad	33. Sistema de Gobernanza de los Territorios Unesco	19.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	49.000,00 €
	34. Evaluación del PSTD	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €
Total					67.000,00 €
			Base imponible	IVA	TOTAL
			55.371,90 €	11.628,10 €	67.000,00 €
Financiación : <u>PRTR</u>					

➤ LOTE II. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MEJORA DEL SISTEMA DE GOBERNANZA TURÍSTICA EN EL DESTINO QUE PROPORCIONE CONTINUIDAD AL PLAN EN VALLE DEL ALAGÓN”

Aplicación presupuestaria		04.43233. 2270623	04.43233. 22706	04.43233. 2270625	Total
Eje/Ambito	Acción	Anualidad 2024	Anualidad 2024	Anualidad 2025	
Eje 4. Competitividad	26. Mejora del sistema de gobernanza turística en el destino que proporcione continuidad al Plan	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €	50.000,00 €
Total					50.000,00 €
			Base imponible	IVA	TOTAL
			41.322,31 €	8.677,69 €	50.000,00 €
Financiación : <u>PRTR</u>					



Código de verificación : 34ba5d043ce3a28b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=34ba5d043ce3a28b>

Firmado por: JOSE ALVARO CASAS AVILES

Fecha: 06-05-2024 10:33:21

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO

Fecha: 06-05-2024 18:29:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA “NEXTGENERATION EU”

**Vicepresidencia segunda de Hacienda y Administración General
Servicio de Gestión Administrativa**

Plazo de ejecución: 18 meses (igual para cada lote). En todo caso, los trabajos deberán terminarse antes de la finalización del PSTD, con fecha prevista de finalización el 31 de diciembre de 2025, si no existen prórrogas al mismo.

Objeto: El objeto del presente contrato es la creación de un sistema de gobernanza para los territorios Unesco y una herramienta de evaluación para el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Grand Tour de los territorios Unesco y para el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino en el Valle del Alagón. Todo ello en el marco de la Estrategia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

D^a. Isabel Ruiz Correyero, Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Administración General de esta Diputación, por Delegación de Presidencia de fecha 5 de julio de 2023, publicada en el BOP n.º 134 de 17 de julio de 2023, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y EL PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS TERRITORIOS UNESCO Y DEL VALLE DEL ALAGÓN. » FINANCIADO CON FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA (NextGenerationUE) DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. EXPTE: 22/2024 SV PA

Vista la documentación que obra en el expediente, de la que se desprende que se ha seguido, en su tramitación, el procedimiento establecido en la normativa de general aplicación y, en particular, los arts. 116 y 156 LCSP, así como los preceptos de la Orden HPF/1030/2021, de gestión del PRTR:

A. El expediente se inició por resolución del órgano de contratación, justificando la necesidad que motiva la realización del contrato, así como el procedimiento elegido y los criterios que serán tenidos en cuenta para su adjudicación.

B. Se ha elaborado, en función del procedimiento elegido y de los criterios de adjudicación del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; que contiene los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes, y deberá aprobarse antes de la licitación del contrato.

C. Al ser un contrato financiado con Fondos Next Generation, se han incluido en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, los principios específicos de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y se han cumplimentado los documentos preceptivos en la fase de preparación del contrato.

D. Se ha incorporado el desglose de costes, además del resto de documentos correspondientes a las actuaciones preparatorias del contrato, el certificado de existencia de crédito, y el informe jurídico al expediente y pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación.

Vistos los informes suscritos por el Vicesecretario de la Corporación y el Jefe de Sección administrativa de Secretaría, así como el del responsable del Servicio de Gestión Administrativa, y atendidas las observaciones del informe de fiscalización del gasto de fecha 30 de abril de 2024,

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas:



Código de verificación : 34ba5d043ce3a28b



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA “NEXTGENERATION EU”

**Vicepresidencia segunda de Hacienda y Administración General
Servicio de Gestión Administrativa**

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente administrativo tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto, el **CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y EL PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS TERRITORIOS UNESCO Y DEL VALLE DEL ALAGÓN.** » FINANCIADO CON FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA (NextGenerationUE) DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, por un importe de 96.694,21 €, más el IVA que, calculado al 21%, asciende a 20.305,79 €, lo que supone un presupuesto base de licitación de 117.000,00 €.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de 02 de mayo de 2024, suscrito por D. Ángel Luis Carrasco Corraliza, así como el pliego de prescripciones técnicas particulares suscrito por Dña. Verónica Doncel Fanjul y Dª. Eugenio Cacho Morales de 05 de abril de 2024, que regirán la presente contratación.

TERCERO: Efectuar la aprobación del gasto por un total de 117.000,00 €, de manera que se autoriza por el mismo importe. Constan los siguientes RC y RCP, con imputaciones a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto económico:

DOCUMENTO	IMPORTE	FECHA	N.º OPERACIÓN
RC	46.000,00 €	22/03/2024	220240008585
RC	37.500,00 €	21/03/2024	220240008435
RCP	12.500,00 €	22/03/2024	220249000037
RCP	21.000,00 €	22/03/2024	220249000039

Anualidades y aplicaciones presupuestarias:

Lote	Anualidad	Orgánica	Programa	Económica	Referencia Total	Importe
1	2024	04	43234	2270623	22024002453	25.000,00 €
1	2024	04	43234	22706	22024002454	21.000,00 €
1	2025	04	43234	2270625	Op: 220249000039	21.000,00 €
2	2024	04	43233	2270623	22024002383	25.000,00 €
2	2024	04	43233	22706	22024002384	12.500,00 €
2	2025	04	43233	2270625	Op: 220249000037	12.500,00 €

Cofinanciado: SI, al 100% por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Lote	Anualidad	Orgánica	Programa	Económica	Entidad	Importe
1	2024	04	43234	2270623	Unión Europea PRTR	25.000,00 €
1	2024	04	43234	22706	Unión Europea PRTR	21.000,00 €
1	2025	04	43234	2270625	Unión Europea PRTR	21.000,00 €
2	2024	04	43233	2270623	Unión Europea PRTR	25.000,00 €
2	2024	04	43233	22706	Unión Europea PRTR	12.500,00 €
2	2025	04	43233	2270625	Unión Europea PRTR	12.500,00 €



Código de verificación : 34ba5d043ce3a28b



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA “NEXTGENERATION EU”

**Vicepresidencia segunda de Hacienda y Administración General
Servicio de Gestión Administrativa**

En cumplimiento de lo establecido en la guía de fiscalización de 2022 en relación a los gastos con financiación afectada y en lo relativo a la elegibilidad del gasto: Esta actividad se encuadra dentro del paquete de medidas de gran alcance, conocido como Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (Next Generation EU), compuesto por dos instrumentos: el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU). El contrato se encuadra en la Política palanca V: “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora”, Componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; en la Inversión 1 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad y su objeto se encuentra entre las actuaciones aprobadas en los Convenios de colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura y la Excmá Diputación Provincial de Cáceres. Dicha actividad es elegible conforme a las normas reguladoras sobre los gastos subvencionables de las entidades financiadoras y por tanto los gastos que se derivan de la ejecución de la misma también.

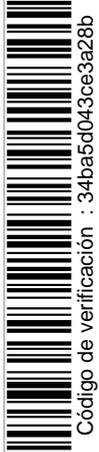
Conforme se establece legalmente, y dado que el presente contrato prevé la realización de gastos en ejercicios futuros, estos estarán subordinados a los créditos que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos (art. 174.1 TRLRHL).

CUARTO: Disponer la apertura de la licitación por procedimiento abierto, y publicar la presente resolución, junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas y el anuncio de convocatoria de la licitación, con la advertencia de que las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente mediante el portal de contratación de la Excmá. Diputación Provincial de Cáceres.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente, o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente”.

Lo decreta, manda y firma, de lo que como Secretario certifico.

Documento firmado a la fecha de la firma electrónica



Código de verificación : 34ba5d043ce3a28b